ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S.
Creando y Construyendo Sueños

Oficio 004

Señores

Subteniente
NIXON GUILLERMO DURAN SIACHOQUE
Supervisor

Asunto: **Sustentación y solicitud de aprobación de hojas de vida**

De acuerdo con el contrato **N° 141-00-B-COFAC-BACOF-2023** Cuyo objeto Es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PÚBLICA PARA (EL MANTENIMIENTO MEJORATIVO Y/O DE ACTUALIZACIÓN DE LAS CABAÑAS 1, 2, 3 Y 6 DE LA SEDE VACACIONAL DEL CASINOCENTRAL DE OFICIALES DE LA FAC, UBICADA EN COVEÑAS, SUCRE"**. R&M Arquitectura y Estudio S.A.S. expresa lo siguiente:

Revisados los documentos correspondientes a las hojas de vidas de los profesionales requeridos para la ejecución del contrato N° 141-00-B-COFAC-BACOF-2023, se determina que:

Las certificaciones labores enviadas por la interventoría hacia la supervisión cumplen con los requisitos de ley como lo sustenta el numeral 7 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo (CST) y el Concepto 212941 de 2022 Departamento Administrativo de la Función Pública.

"Dar al trabajador que lo solicite, a la expiración de contrato, una certificación en que consten el tiempo de servicio, la índole de la labor y el salario devengado" (https://leyes.co/codigo_sustantivo_del_trabajo/57.htm).

310 468 5285
311 767 3290
RyMarquitectura.sub
gerencia@gmail.com
R&M Arquitectura y estudio

"las certificaciones de experiencia laboral, sin excepción, deberá contener como mínimo el nombre o razón social de la entidad o empresa, tiempo de servicio y relación de funciones desempeñadas"
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=196654

- De acuerdo a lo anterior las certificaciones laborales anexadas por R&M ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S., son elementos válidos para la aprobación del personal, puesto que lo que se pretende demostrar es el tiempo de experiencia y la competencia del trabajador, mas no la de la empresa que lo empleo en el pasado. Es decir, que los elementos solicitados por la supervisión (actas de liquidación del contrato ejecutado por los empleadores anteriores, valores de esos contratos).NO SON ELEMENTOS QUE INDISPONGAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para mayor claridad de la supervisión, las actas de liquidación de contratos son elementos propios de las empresas, que no tienen que ver con la relación trabajador y empleador, ejemplo:

Un empleado puede ser contratado para que desempeñe un cargo determinado por un periodo de tiempo (6 meses) en una empresa que va a ejecutar un proyecto que dura 2 años. Lo que se acredita en la certificación laboral es el tiempo (6 meses) y lo desempeñado en la empresa por el empleado, mas no lo relacionado con valores y demás procesos del contrato madre para el cual fue contratado.

Una empresa puede tener un contrato vigente, es decir sin liquidar y haber empleado a un trabajador por un periodo de tiempo menor a vigencia de ese contrato. (lo que se certifica es el periodo de tiempo que transcurrió mientras el trabajador desempeño algún cargo especifico).

- Por otro lado, los formatos de certificación son propios de las empresas y su contenido es netamente decisión de ellas.

Solicitud a la supervisión.

De acuerdo a lo anteriormente sustentado la empresa R&M ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S. solicita que las certificaciones laborales anexadas sean aprobadas por la supervisión para dar continuidad a la ejecución del contrato.

Cordialmente,



CINDY PAOLA MOSQUERA MOSQUERA
Representante legal

ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S.

Creando y Construyendo Sueños

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

310 468 5285
311 767 3290

RyMarquitectura.sub
gerencia@gmail.com

R&M Arquitectura y estudio

Datos Generales

Nombres y Apellidos: **Yimmy Javier Palacios Arboleda**

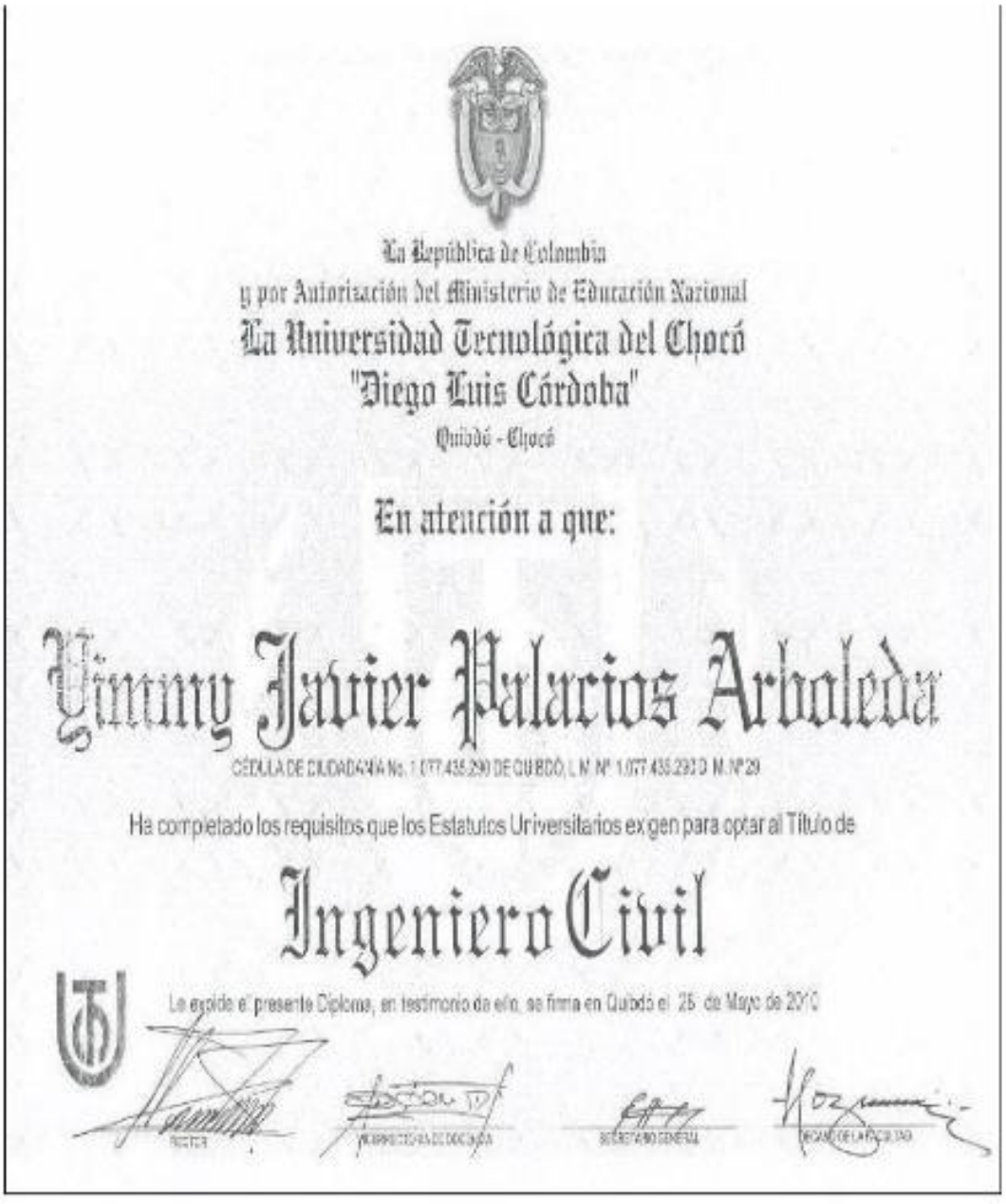
Documento de Identidad: **CC. 1077435290 de Quibdó**

Lugar de Nacimiento: **Quibdó – Choco**

Teléfono: **3125361670**

E-mail: **rymarquitectura.interventorias@gmail.com**

Numero de matrícula profesional: **05202-191633**



La República de Colombia
y por Autorización del Ministerio de Educación Nacional
La Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luis Córdoba"
Quibdó - Chocó

En atención a que:

Yimmy Javier Palacios Arboleda

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.077.435.290 DE QUIBDÓ, L.M. Nº 1.077.435.290 D. M. Nº 29

Ha completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al Título de

Ingeniero Civil

Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello, se firma en Quibdó el 25 de Mayo de 2010

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
"DIEGO LUIS CÓRDOBA"
QUIBDÓ - CHOCÓ

ACTA DE GRADO Nº 162

En la ciudad de Quibdó, sede de la Universidad Tecnológica del Chocó **"Diego Luis Córdoba"**, el día 28 de Mayo de 2010, se reunieron el Señor Rector MA. EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA, el Vicerrector de Docencia M.A. FRANKLIN BARRIOS MATURANA, el Decano de la Facultad Msc. FREDDY LOZANO GARCÍA y el Secretario General Abogado CARLOS ARTURO CÓRDOBA CUESTA, con el objeto de realizar el acto de graduación y entrega de Diploma que, como:

INGENIERO CIVIL
CODIGO SNIES 1118462400027001111100

Lo otorga la Universidad a:

YIMMY JAVIER PALACIOS ARBOLEDA
CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.077.435.290 DE QUIBDÓ

Por haber llenado los requisitos exigidos por los reglamentos, y en concordancia con lo dispuesto en el plan de estudios.
El Señor Rector, tomó el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma, debidamente firmado por las autoridades competentes.
La presente acta se firma por los funcionarios autorizados.
Se deja constancia de que el graduado tiene definida su situación Militar, según Libreta Militar Nº 1.077.435.2904 DISTRITO MILITAR No. 29

MA. EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA
Rector

M.A. FRANKLIN BARRIOS MATURANA
Vicerrector de Docencia

Abogado CARLOS ARTURO CÓRDOBA CUESTA
Secretario General

Msc. FREDDY LOZANO GARCIA
Decano de la Facultad

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

EN ATENCIÓN A QUE

YIMMY JAVIER PALACIOS ARBOLEDA

C.C. [illegible]

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

INGENIERÍA

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS, EL RECTOR DE LA SECCIONAL DE CALI, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD

EXPEDIDO EN CALI , A LOS 16 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 .

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD

Nº C-0218

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA DE GRADO Nº CA - 256

En la ciudad de Cali, el día 16 del mes de octubre de 2015, se llevó a cabo el acto de graduación, en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario confirió el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

A

YIMMY JAVIER PALACIOS ARBOLEDA

Identificado(a) con C.C. Nº 1.077.435.290 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma Nº C-0310 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Cali, 16 de octubre de 2015

Pablo Rubén Vernaza Gómez
Secretario General

Pontificia Universidad JAVERIANA Cali Secretaría General

015179



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

YIMMY JAVIER PALACIOS ARBOLEDA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1077435290

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS: CARACTERÍSTICAS, FACTORES DE ÉXITO , TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Catorce (14) días del mes de Diciembre de Dos Mil Diez (2010)

CARLOS ALBERTO [illegible] PÉREZ
SUBDIRECTOR C. COMERCIO INDUSTRIA TURISMO - PROG COMERCIO SERVICIOS
REGIONAL QUINDIO

SGCV2010C0964754 14/12/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sio.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

COPNIACOPNIACOPNIACO

CONSORCIO CHIGPORODO 2017

Nit: 901097047-0

CERTIFICA

Que el señor Palaciós Arboleda Yimmy Javier, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.077.435.290, labora para este consorcio desde julio del 2018 hasta noviembre del 2022, con un contrato a tiempo indefinido, desempeñando el cargo de director de obra en el proyecto que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO –ANTIOQUIA BAJO EL MARCO DEL CONVENIO 282 DE 2016 DPS-FIP"

Certificación que se expide por solicitud de la parte interesada en Apartado, a los 12 días del mes de diciembre del 2022.

Atentamente

JORGE VERGARA GONZALEZ
C.C. 1.045.513.247
R.L. CONSORCIO CHIGORODO 2017


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.077.435.290
PALACIOS ARBOLEDA
YIMAY JAVIER
28-ABR-1988
QUIBDO
CHOCO
1.76
O+
M
29-JUN-2108 QUIBDO



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.
0520219533ANT
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 16/09/2010
YIMMY JAVIER
PALACIOS ARBOLEDA
C.C. 1077435290
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA"

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NUMERO 1077435290
APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS ARBOLEDA
YIMMY JAVIER

PERTENECE AL DISTRITO No.

1ª LINEA 31 DIC	2ª LINEA 31 DIC 2018	3ª LINEA 31 DIC 2028

20.50

PROFESION BACHILLER
FECHA DE EXP. 17-SEP-2009

ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S.

Creando y Construyendo Sueños

Residente de Interventoría

310 468 5285
311 767 3290

RyMarquitectura.sub
gerencia@gmail.com

R&M Arquitectura y estudio

ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S.
Creando y Construyendo Sueños

Nombres y Apellidos: **Roberto Carlos Mena Tamayo**

Documento de Identidad: **CC. 717547204 de Medellín**

Lugar de Nacimiento: **Quibdó – Choco**

Teléfono: **3006337997**

E-mail: **rymarquitectura.interventorias@gmail.com**

Numero de matrícula profesional: **05202-191633**


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.757.204
MENA TAMAYO

APELLIDOS
ROBERTO CARLOS

NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 26-OCT-1974
QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

15-OCT-1993 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0100100-00132229-M-0071757204-20081129 0007148426A 2 2060035462

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION

EL POLITECNICO COLOMBIANO

JAIME ISAZA CADAVID
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CREADO MEDIANTE DECRETO DEPARTAMENTAL Nº 33 DE 1964

CONFIERE A

ROBERTO CARLOS MENA TAMAYO

C.C. No. 71.757.204 de MEDELLÍN (ANT.)

EL TITULO DE

INGENIERO CIVIL

QUIEN HA COMPLETADO LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, 11 DE MAYO DE 2001

GUILLERMO MEJIA MEJIA
Rector

JESUS ALONSO ARROYAVE PEREZ
Secretario General

ANIBAL VELEZ MUÑOZ
Vicerrector Académico (E)

ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S.
Creando y Construyendo Sueños

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID
INSTITUCION UNIVERSITARIA
SECRETARIA GENERAL
REGISTRO TITULO
LIBRO 021 FOLIO 10359
FECHA: 11 MAYO 2001
FIRMA SECRETARIO GENERAL

ACTA 08966

GRADO EN

INGENIERIA CIVIL

EN LA CIUDAD DE MEDELLIN , EL DIA 11 DE MAYO DE 2001, SE REUNIERON EN EL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID :

DOCTOR GUILLERMO MEJIA MEJIA — RECTOR

DOCTOR ANIBAL VELEZ MUNOZ — VICERRECTOR ACADEMICO(E

DOCTOR MARIO CARDONA OSORIO — DECANO
CIENCIAS Y TECNOLOGIAS APLICADAS

DOCTOR RODRIGO VELEZ ARANGO — COORDINADOR DE AREA
INGENIERIA CIVIL

DOCTOR JESUS ALONSO ARROYAVE PEREZ — SECRETARIO GENERAL

AUTORIZADOS SEGUN ACUERDO 0011 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1994 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ICFES, CON EL OBJETO DE CONFERIR EL TITULO DE

INGENIERO CIVIL

A: ROBERTO CARLOS MENA TAMAYO C.C. 71757204

MEDELLIN ANTIOQUIA

COMO EL GRADUANDO LLENABA LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR EL TITULO, EL SENOR RECTOR LE TOMO EL JURAMENTO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: "JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA PRACTICAR VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DEL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID"

EL GRADUANDO CONTESTO AFIRMATIVAMENTE Y EL SENOR RECTOR RESPONDIO: "SI ASI LO HICIEREIS DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO EL Y ELLA OS LO DEMANDEN. A CONTINUACION SE LE HIZO ENTREGA DEL RESPECTIVO DIPLOMA.
PARA CONSTANCIA SE FIRMA ESTA ACTA POR LOS QUE EN LA SESION INTERVINIERON.

RECTOR

VICERRECTOR ACADEMICO (E).....

DECANO
CIENCIAS Y TECNOLOGIAS APLICADAS

COORDINADOR DE AREA..
INGENIERIA CIVIL

SECRETARIO GENERAL

NOVENA DE MEDELLIN — CARLOS JAVIER PALACIOS CALLEJO — NOTARIO ENCARGADO

Como Notario Noveno del Círculo de Medellín, doy fe de que existe correspondencia entre esta copia y el original del cual fue tomada, que he tenido a la vista.
17 MAYO 2001
MAURICIO LONDOÑO CARDONA
NOTARIO

310 468 5285
311 767 3290
RyMarquitectura.sub
gerencia@gmail.com
R&M Arquitectura y estudio

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Especialista en Gerencia de Proyectos

En convenio con la

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

A

Roberto Carlos Mena Tamayo

C.C. No. 71757204 expedida en Medellín

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Mayo 28 de 2010

El Decano de la Facultad

Secretario General
UNIMINUTO

El Rector de la Universidad

Rector General
UNIMINUTO

50921

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 11
Folio No.
Registro No. 200
56177

EXENTO Registro DptalArticulo 62 Dec. Nal 2150/95

ACTA DE GRADO NUMERO 8

Registro No. 56177 Folio No. 200 Libro No. 11

En Ibagué, a las 9:00 de la MAÑANA del Viernes 28 de Mayo del año 2010, se reunieron en el Aula Múltiple de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO, Rector de la Universidad del Tolima, el Padre CAMILO EDUARDO BERNAL HADAD, Rector de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, el doctor HARVER RICARDO BELTRÁN GARCÍA, Director del Instituto de Educación a Distancia, la doctora FRANCIA HELENA B. DE BETANCOURT, Secretaria General de la Universidad del Tolima y la doctora LINDA LUCÍA GUARIN GUTIÉRREZ, Secretaria General de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, con el objeto de proceder a la graduación de **Mena Tamayo Roberto Carlos**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 71757204 expedida en Medellín, como Especialista en Gerencia de Proyectos.

Opción de Grado: Servicio Social: Cooperación Internacional. Calificación: 4.4 (CUATRO CUATRO)

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Especialista en Gerencia de Proyectos**.

A las 10:30 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO

EL RECTOR DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

(Fdo.) CAMILO EDUARDO BERNAL HADAD

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

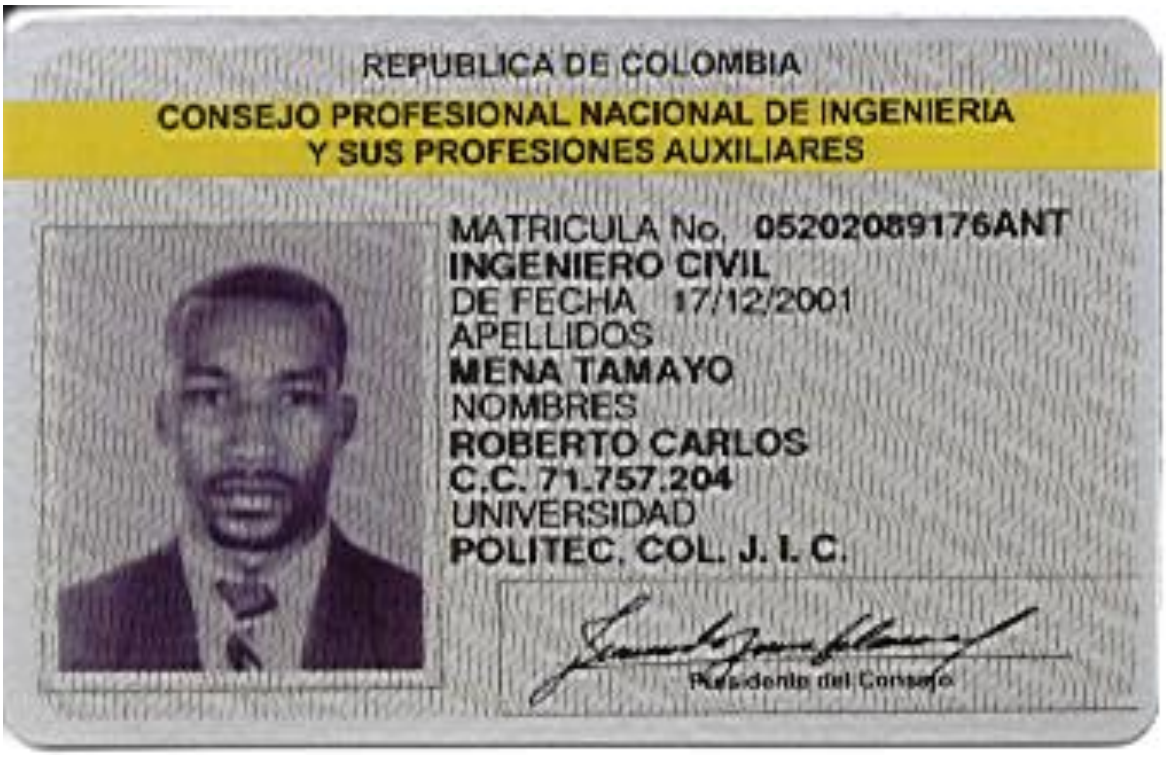
(Fdo.) FRANCIA HELENA B. DE BETANCOURT

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

(Fdo.) LINDA LUCIA GUARIN GUTIÉRREZ

FRANCIA HELENA B. DE BETANCOURT
Secretaria General

Es copia
Ibagué, 28 de Mayo de 2010


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
MATRICULA No. 0520208917 6ANT
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 17/12/2001
APELLIDOS
MENA TAMAYO
NOMBRES
ROBERTO CARLOS
C.C. 71.757.204
UNIVERSIDAD
POLITEC. COL. J. I. C.
Presidente del Consejo

P&D INGENIEROS CIVILES S.A.S

901.100.479-1

CERTIFICA

Que el señor **Roberto Carlos Mena Tamayo**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.757.204, labora para esta empresa desde el año 2018 hasta el año 2020, con un contrato a tiempo indefinido, desempeñando los siguientes cargos.

Residente de obra en los siguientes proyectos

CONSTRUCCION CENTRO DIA MUNICIPIO DE ARBOLETES de febrero del 2018 a enero del 2019

CONSTRUCCION DE EDIFICACION CASA G, de marzo del 2019 a junio 2020

Certificación que se expide por solicitud de la parte interesada en Medellín, a los 18 días del mes de septiembre del 2023.

Atento y Cordial.

Representante Legal
FAUSTO PAYARES DOMINGUEZ
CC 71 350 755
320 7724728
p&dingenierosciviles@gmail.com

ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S.

Creando y Construyendo Sueños

Inspector SISO

310 468 5285
311 767 3290

RyMarquitectura.sub
gerencia@gmail.com

R&M Arquitectura y estudio

ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S.
Creando y Construyendo Sueños

Datos generales.

Nombres y Apellidos: **Fredy Mosquera Ibarguen**

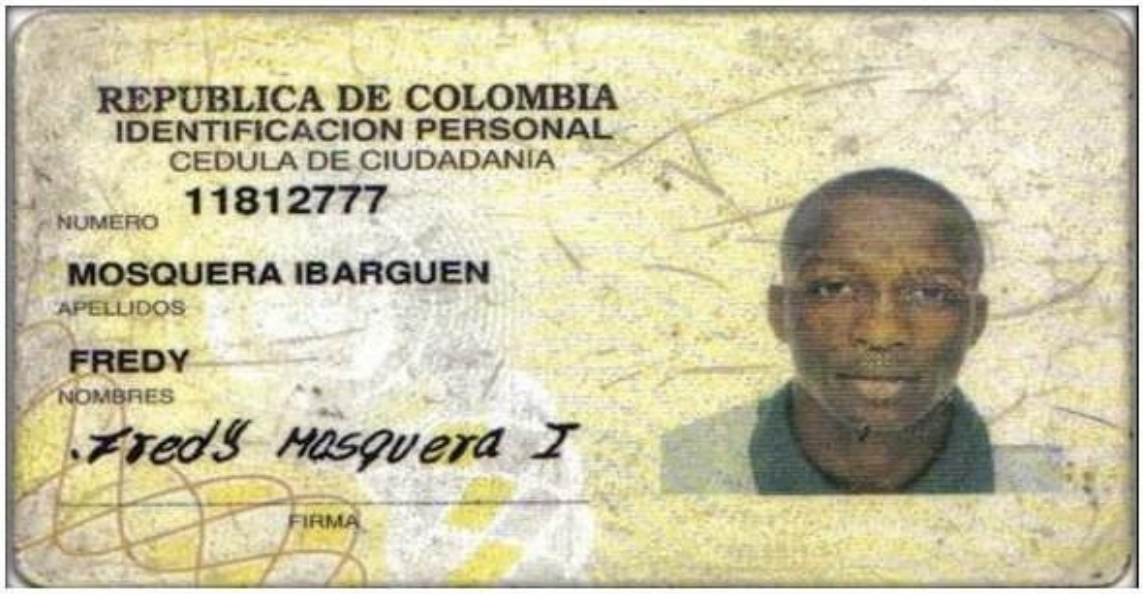
Documento de Identidad: **CC. 11812777 de Quibdó**

Lugar de Nacimiento: **Novita – Choco**

Teléfono: **3104206016**

E-mail: **rymarquitectura.interventorias@gmail.com**

Numero de matrícula profesional: **05238201376**


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
11812777
MOSQUERA IBARGUEN
APELLIDOS
FREDY
NOMBRES
Fredy Mosquera I
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
12-NOV-1980
NOVITA
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
11-FEB-2000 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
P-1700100-49084252-M-0011812777-20001020
16680 00293A 01 084909683



La República de Colombia
y por Autorización del Ministerio de Educación Nacional
La Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luis Córdoba"
Quibdó - Chocó

En atención a que:

Fredy Mosquera Ibargüen

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 11.812.777 DE QUIBDÓ, L. M. Nº 11.812.777 D. M. Nº 29

Ha completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al Título de

Ingeniero Ambiental

Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello, se firma en Quibdó el 8 de Octubre de 2010

RECTOR | VICERRECTORÍA DE DOCENCIA | SECRETARIO GENERAL | DECANO DE LA FACULTAD

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
"DIEGO LUIS CÓRDOBA"
QUIBDÓ - CHOCÓ

ACTA DE GRADO Nº 801

En la ciudad de Quibdó, sede de la Universidad Tecnológica del Chocó **"Diego Luis Córdoba"**, el día 8 de Octubre de 2010, se reunieron el Señor Rector MA. EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA, el Vicerrector de Docencia M.A. FRANKLIN BARRIOS MATURANA, el Decano de la Facultad Msc. FREDDY LOZANO GARCÍA y el Secretario General Abogado EDWIN ETHIEL ARAGON LOZANO, con el objeto de realizar el acto de graduación y entrega de Diploma que, como:

INGENIERO AMBIENTAL

CODIGO SNIES 111846280012700111100

Le otorga la Universidad a:

FREDY MOSQUERA IBARGÜEN

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 11.812.777 DE QUIBDÓ

Por haber llenado los requisitos exigidos por los reglamentos, y en concordancia con lo dispuesto en el plan de estudios.
El Señor Rector, tomó el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma, debidamente firmado por las autoridades competentes.
La presente acta se firma por los funcionarios autorizados.
Se deja constancia de que el graduado tiene definida su situación Militar, según Libreta Militar Nº 11.812.777 DISTRITO MILITAR No. 29

MA. EDUARDO ANTONIO GARCÍA VEGA
Rector

M.A. FRANKLIN BARRIOS MATURANA
Vicerrector de Docencia

Abogado EDWIN ETHIEL ARAGON LOZANO
Secretario General

Msc. FREDDY LOZANO GARCÍA
Decano de la Facultad

República de Colombia

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina
Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

FREDY MOSQUERA IBARGÜEN

C.C. No. 11.812.777 de Quibdó

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2016

Rector

Secretario General

Decano

Tomo 9 | Folio 58 | Registro 49962 | Fecha: 25 de noviembre de 2016

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina
Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
ACTA DE GRADO 792

En Bogotá D.C., el 25 de noviembre de 2016 a las 9:00 horas, convocados por Resolución Nacional 117 del 22 de los citados mes y año, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, doctor Fernando Laverde Morales, la Decana de la Facultad de Educación, doctora Olga Ramírez Torres y la Secretaria General (E), doctora María Angélica Pacheco Chica, para presidir la ceremonia de grado de **FREDY MOSQUERA IBARGÜEN** con cédula de ciudadanía número 11812777 de Quibdó, quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo en esta forma con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedor a recibir el título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior, mediante acuerdo No. 013 del 24 de agosto de 1999 y 014 del 20 de mayo de 2013. Previa entrega del diploma se tomó el juramento de rigor al graduando, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron. Anotado en el libro de Registro de títulos Tomo 9, Folio 58, número 49962.

FERNANDO LAVERDE MORALES, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional
OLGA RAMÍREZ TORRES, Decana de la Facultad de Educación
MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General (E)

Dada en Bogotá D.C., el 25 de noviembre de 2016.

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General (E)

310 468 5285
311 767 3290
RyMarquitectura.sub
gerencia@gmail.com
R&M Arquitectura y estudio

República de Colombia

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina
Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
ACTA DE GRADO 792

En Bogotá D.C., el 25 de noviembre de 2016 a las 9:00 horas, convocados por Resolución Nacional 117 del 22 de los citados mes y año, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, doctor Fernando Laverde Morales, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, doctor Juan Carlos Morales Ruiz y la Secretaria General (E), doctora María Angélica Pacheco Chica, para presidir la ceremonia de grado de **FREDY MOSQUERA IBARGUEN** con cédula de ciudadanía número 11812777 de Quibdó, quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedor a recibir el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante Acuerdo 013 del 24 de agosto de 1999, 022 del 29 de abril de 2014 y 046 del 29 de julio de 2014. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor al graduando quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron. Anotado en el libro de Registro de títulos Tomo 9, Folio 52, número 49737.

FERNANDO LAVERDE MORALES, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional
JUAN CARLOS MORALES RUIZ, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General (E)

Dada en Bogotá D.C., el 25 de noviembre de 2016.

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General (E)

310 468 5285
311 767 3290
RyMarquitectura.sub
gerencia@gmail.com
R&M Arquitectura y estudio

VELNEC

CERTIFICAMOS:

Que el señor **Fredy Mosquera Ibargüen** identificado con cedula de ciudadanía **11.812.777 de Quibdó** laboro para VELNEC S.A con Nit: 800.028.455-1, desde el 15 de Julio de 2017 hasta el 23 de Septiembre de 2017, desempeñando cargo residente SISOMA de interventoría, en el del contrato N0 41/1048 cuyo objeto interventoría para la construcción de las obras de drenaje en el talud de la margen derecha del vertedero de excesos de la presa Guillermo Cano de la central hidroeléctrica Jaguas Departamento de Antioquia con contrato hasta terminación de obra labor.

Se expide por solicitud del interesado en Santa Fe De Bogotá D.C, 24 de octubre de 2017

Sandra Valencia Achury
Representante Legal

CONSORCIO MID PUENTES

Medellín 28 de marzo de 2018

CERTIFICAMOS:

Que el señor **Fredy Mosquera Ibargüen** identificado con cedula de ciudadanía **11.812.777 de Quibdó** laboro para el consorcio MID Puentes con Nit: 900.751.856-4, desde el 25 de Mayo de 2015 hasta el 08 de Abril de 2017, desempeñando cargo de residente socio ambienta, seguridad y salud en el trabajo, encargado de la formulación e implementación del Plan Socio Ambiental de obra, tramites ambientales ante las entidades ambientales, capacitación del personal, entre otras funciones, en el contrato de obras publica N0 4600001893 de 2014, cuyo objeto es "Construcción, Rehabilitación, Mantenimiento y Obras de Protección de Puentes en la Red Vial en el Departamento de Antioquia", con contrato hasta terminación de obra labor.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cesar Augusto Osorio Obando
Representante Legal
Consorcio MID Puentes

Dirección: Carrera 29C N 10 C - 125. Oficina Piso 6· Telefax: (4) 403 4380
consorciomidpuentes@ikongroup.com.co
Medellín - Colombia

310 468 5285
311 767 3290
RyMarquitectura.sub
gerencia@gmail.com
R&M Arquitectura y estudio

CONSORCIO INFRAME

Infraco S.A.S.

Medellín, 28 de marzo de 2018

CERTIFICAMOS:

Que el señor **Fredy Mosquera Ibargüen** identificado con cedula de ciudadanía **11.812.777 de Quibdó** laboro para el consorcio Inframe con Nit: 900.648.662-2, desde el 18 de Septiembre de 2013 hasta el 24 de Mayo de 2015, desempeñando cargo residente socio ambiental, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (SISO), encargado de la formulación e implementación del Plan Socio Ambiental de obra, tramites ambientales ante las entidades ambientales, capacitación del personal, entre otras funciones, en el contrato de obras publica N0 2013-OO-20-0025 cuyo objeto es Mejoramiento, Rehabilitación, Mantenimiento y construcción de obras Complementarias en la Red vial de las subregiones Nordeste y Magdalena Medio del Departamento de Antioquia con contrato hasta terminación de obra labor.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

PAULO MIGUEL DE CASTRO FERREIRA MEDEIROS
Representante
CONSORCIO INFRAME
NIT: 900.648.662-2

Dirección: Calle 30A No. 65A – 12. Medellín. Antioquia. Teléfono: (4) 351 40 17
licitacionesinfraco@gmail.com; paulo.medeiros@mota-engil.co

CONSORCIO
IC - NORDESTE
Nit: 9005563380 -1

Medellín 28 de marzo de 2018

CERTIFICAMOS:

Que el señor **Fredy Mosquera Ibargüen** identificado con cedula de ciudadanía **11.812.777 de Quibdó** laboro para el consorcio IC Nordeste desde el 01 de Mayo de 2013 hasta el 17 de Septiembre de 2013, desempeñando los cargos de Residente Social, Ambiental de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, (SISOMA), y encargado de la formulación e implementación del Plan Socio Ambiental de obra, tramites ambientales ante las entidades ambientales, capacitación del personal, entre otras funciones, en el contrato de obras publica N₀ 2012-OO-20 -054 del proyecto vial Mantenimiento Rutinario De Las Vías A Cargo Del Departamento De Antioquia en la región Nordeste y Magdalena Medio, Incluyendo los Municipios Priorizados por desplazamiento, con contrato hasta terminación de obra.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Andres Felipe Restrepo Angel
Representante Legal
CONSORCIO IC NORDESTE

310 468 5285
311 767 3290
RyMarquitectura.sub
gerencia@gmail.com
R&M Arquitectura y estudio

CONSORCIO IC - ORIENTE

Nit: 900556790 -1

Medellín 28 de marzo de 2018

CERTIFICAMOS

Que el señor **Fredy Mosquera Ibargüen** identificado con cedula de ciudadanía **11.812.777 de Quibdó** laboro para el consorcio IC Oriente desde el 28 de Septiembre de 2012 hasta el 30 de Abril de 2013, desempeñando los cargos de Residente Social, Ambiental de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, (SISOMA) y encargado de la formulación e implementación del Plan Socio Ambiental de obra, tramites ambientales ante las entidades ambientales, capacitación del personal, entre otras funciones, en el contrato de obras publica N₀ 2012-OO-20 -058 del proyecto vial Mantenimiento Rutinario De Las Vías A Cargo Del Departamento De Antioquia en la región Oriente, con contrato hasta terminación de obra.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Andres Felipe Restrepo Angel
Representante Legal
CONSORCIO IC ORIENTE

Dirección: Calle 6 No. 43C – 08 Oficina 201 – Teléfono: 403 43 80
control@ikongroup.com.co

CONSORCIO
Transversal de la Montaña

Medellín, 20 de enero de 2012

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certificamos que FREDY MOSQUERA IBARGÜEN identificado con cédula de ciudadanía número 11.812.777 de Quibdo (Choco), laboró para el Consorcio desde el 11 de junio de 2011 hasta el 9 de enero de 2012, desempeñando el cargo de Residente Socio Ambiental, en el proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA VIA TRANSVERSAL DE LA MONTAÑA ETAPA II DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, con un contrato por duración de obra.

Información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

CONSORCIO
TRANSVERSAL DE LA MONTAÑA
NIT. 900.382.384-6

DIANA MARCELA CASTRO HERRERA
Jefe de Gestión Humana (E)

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FREDY MOSQUERA IBARGUEN

Con Cedula de Ciudadania No. 11.812.777

Cursó y aprobó la acción de Formación

COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellin, a los siete (7) dias del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
GUSTAVO ADOLFO LOPEZ DE MESA GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GUSTAVO LOPEZ DE MESA GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.
REGIONAL ANTIOQUIA

32375056 - 07/11/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9204001091012CC11812777C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FREDY MOSQUERA IBARGUEN

Con Cedula de Ciudadania No. 11.812.777

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACONDICIONAMIENTO Y DESACONDICIONAMIENTO DE ANDAMIOS

con una duración de 30 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
GUSTAVO ADOLFO LOPEZ DE MESA GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GUSTAVO LOPEZ DE MESA GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.
REGIONAL ANTIOQUIA

32627620 - 07/11/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9204001099883CC11812777C.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: S 2017060027302
Fecha: 01/02/2017
Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino: FREDY

Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

EL DIRECTOR DE FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de la licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

"Por medio de la cual se CONCEDE una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza del Director Administrativo de Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que el (la) señor(a) **FREDY MOSQUERA IBARGUEN** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **11812777,** solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **FREDY MOSQUERA IBARGUEN**, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor (a) **FREDY MOSQUERA IBARGUEN** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **11812777**, como **INGENIERO (A) AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
2. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
3. INVESTIGACIÓN EN ÁREA TÉCNICA DE ACUERDO A SU COMPETENCIA
4. DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
5. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país

ARTÍCULO CUARTO: El (La) señor (a): **FREDY MOSQUERA IBARGUEN** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de

"Por medio de la cual se CONCEDE una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor (a):**FREDY MOSQUERA IBARGUEN**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **11812777,** informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los

FERNANDO LEON HENAO ZEA
Director Administrativo de Factores de Riesgo
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Proyectó:	Aprobó: DGGA	Elaboro:
Nombre: Maria Piedad Martínez Galeano **Cargo**: profesional universitario	**Nombre**: Dora Elena Gallego Arias **Cargo**: abogada factores de riesgo	**Nombre**: Juan Camilo Orrego Mejía **Cargo**: Auxiliar administrativo

SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA.
Medellín: 3-02-17
En la fecha notifiqué personalmente al
Señor: Fredy Mosquera I.
C.C. No. 11812777
Res. No. 27309 Fecha 24-02-17
El Notificado Fredy Mosquera I.
El Notificador

ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S.

Creando y Construyendo Sueños

Contador Publico

310 468 5285
311 767 3290

RyMarquitectura.sub
gerencia@gmail.com

R&M Arquitectura y estudio

ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S.
Creando y Construyendo Sueños

Datos generales.

Nombres y Apellidos: **Yecid Ariel Mosquera Marmolejo**

Documento de Identidad: **CC. 1027954578 de Apartadó**

Lugar de Nacimiento: **Quibdó – Choco**

Teléfono: **3103264888**

E-mail: **rymarquitectura.interventorias@gmail.com**

Numero de matrícula profesional: **189844-T**


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.027.954.578
MOSQUERA MARMOLEJO
APELLIDOS
YECID ARIEL
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 05-FEB-1988
QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
25-ABR-2006 APARTADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00744096-M-1027954578-20150907
0046277945A 2
1293476130


La República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
189844-T
YECID ARIEL
MOSQUERA MARMOLEJO
C.C. 1027954578
RESOLUCION INSCRIPCION 267
FECHA 14/05/2014
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
200450


180675
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

YECID ARIEL MOSQUERA MARMOLEJO

con cédula de ciudadanía No. 1.027.954.578 de Apartadó
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

CONTADOR PÚBLICO

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Apartadó el día 24 de Febrero de 2012

Director(a) Sede

Rector

Gloria Patricia Lara J
Secretario(a) General

Decano(a) de la Facultad

Registros y Diplomas

No. 2 Libro de Registros No. 01P Registro No. 2.037.2012 Refrendado en Apartadó el día 24 de Febrero de 2012

310 468 5285
311 767 3290
RyMarquitectura.sub
gerencia@gmail.com
R&M Arquitectura y estudio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 37

PROGRAMA: CONTADURÍA PÚBLICA

CÓDIGO SNIES: 8551

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2012

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE APARTADÓ

En atención a que YECID ARIEL MOSQUERA MARMOLEJO
con cédula de ciudadanía No 1.027.954.578 de Apartadó
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de CONTADOR PÚBLICO

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede APARTADÓ
mediante Acta No. 002-2012 en sesión del día 2 de febrero de 2012

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede,
Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) Académico de la Sede ELEAZAR QUEJADA PALMA

Decano(a) Facultad REBECA MARÍA CONTRERAS ABAD

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de APARTADÓ el día 24 DE FEBRERO DE 2012

Gloria Patricia Rave I
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General



UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que: **YECID ARIEL MOSQUERA MARMOLEJO**

C.C. 1.027.954.578 de Apartadó

Participó en: **El Diplomado de Gerencia de la Planeación Tributaria**

Con una intensidad de: Ciento treinta (130) horas, del 15 de abril al 12 de agosto de 2011

En testimonio de ello se firma en Apartadó a los 27 días del mes de marzo de 2012

Director (a) Académico

Coordinador (a)

Director de Admisiones

Anotado al Folio No. 1 del libro de Registros y Diplomas No. 01-PEXT Refrendado en Apartadó el día 27 de Marzo de 2012

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

YECID ARIEL MOSQUERA MARMOLAJO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1027954578

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTABILIDAD EN LA ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

Con una duración de 30 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cucuta a los Once (11) días del mes de Septiembre de Dos Mil Siete (2007)

FABIO HUMBERTO GARCÍA GÓMEZ
SUBDIRECTOR CAIM INDUSTRIA
REGIONAL NORTE SANTANDER

SGCV2007312752 11/09/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO

TURBO
RETOMANDO EL CAMINO DEL PROGRESO

EL SUSCRITO COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ATENCION Y ORIENTACION A LA POBLACION DESPLAZADA "UAO" DEL MUNICIPIO DE TURBO

CERTIFICA:

Que el Señor: **YECID ARIEL MOSQUERA MARMOLEJO,** identificado con cedula de ciudadanía número 1027954578 de Apartado, laboro en esta dependencia desde el 1 de Junio de 2011 al 2 Junio de 2012, como TECNICO SOCIAL EN GENERACION DE INGRESOS, desempeñando funciones concernientes a gestión social, documental, sistemas de información y atención a los usuarios, con una asignación salarial de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS (1.600.000)

Esta certificación se expide por solicitud del interesado

Dada a los 14 días del mes de Enero de 2013

JHON WALTER URANGO PALACIOS.
Coordinador UAO – Turbo
Enlace de Victimas - Turbo

UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS

TEKNIK CONSULTING S.A.S
NIT 900730597-1

Tunja, boyaca 18 de enero de 2023

TEKNIK CONSULTING S.A.S

Certifica:

Que el señor YECID ARIEL MOSQUERA MARMOLEJO identificado con cedula de ciudadanía 1.027.954.578,ha celebrado contrato de prestación de servicios con nuestra entidad como residente de interventoría contable.

Fecha de inicio 20 de junio del 2020
Fecha de finalización 25 de octubre 2022

Cumplimiento satisfactorio del contrato

Atentamente:

IVAN ADIEL AVILA MORALES
Gerente general

ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S.
Creando y Construyendo Sueños

Asesor Ingeniero Ambiental

310 468 5285
311 767 3290
RyMarquitectura.sub
gerencia@gmail.com
R&M Arquitectura y estudio

ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S.
Creando y Construyendo Sueños

Datos generales

Nombres y Apellidos: **Adriana Pachón Fajardo**

Documento de Identidad: **CC. 1.019.011.012 de Bogotá**

Lugar de Nacimiento: **Bogotá D.C.**

Teléfono: **3107069144**

E-mail: **rymarquitectura.interventorias@gmail.com**

Numero de matrícula profesional: **25238-195563**


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.019.011.012
PACHON FAJARDO
APELLIDOS
ADRIANA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 21-NOV-1986
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
16-DIC-2004 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00411128-F-1019011012-20121107
0031623616A 1
1972027491



República de Colombia

CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

Personería Jurídica Res. 020 1996 del Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Adriana Pachón Fajardo

C.C 1.019.011.012 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Corporación Universitaria y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título profesional de:

Ingeniero Ambiental

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., Febrero 19 de 2010

CORPORACION UNIVERSITARIA
DE CIENCIA Y DESARROLLO

Rector — Secretario General — Director Académico y de Investigación

Acta No. 376 Folio No. 093 del libro No. 05

4148

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Adriana Pachón Fajardo

C.C. 1.019.011.012 expedida en Bogotá D.C

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Planeación Ambiental y Manejo Integral de los Recursos Naturales

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 18 días del mes de Marzo de 2015.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Postgrado PG-5583-UMNG
Registro PG-5583

Jefe División Registro y Control Académico

0014583

Registro Oficial
Anotado al folio 162 Libro 09
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 19 Mes 03 Año 2015

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2379372

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que ADRIANA PACHON FAJARDO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1019011012, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 25238-195563 desde el 17 de Noviembre de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1381.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Noviembre del año dos mil veintitres (2023).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
25238195563CND
INGENIERO AMBIENTAL
DE FECHA 17/11/2010
ADRIANA
PACHON FAJARDO
C.C. 1019011012
CORPORACION UNIVERSITARIA
DE CIENCIA Y DESARROLLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO

CONSORCIO INTERCAPITAL 2022
NIT 901.649.766-8

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CONSORCIO INTERCAPITAL 2022 identificado con NIT 901.649.766-8 CERTIFICA que la señora **ADRIANA PACHON FAJARDO** identificada con cedula de ciudadanía número 1.019.011.012 de Bogotá, presta sus servicios profesionales como **ASESOR AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL** según contrato de prestación de servicios suscrito el 24 de enero de 2023 y ejecutado entre la fecha de su firma y actualmente.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C. el dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

JENIFFER SANABRIA LOPEZ
Recursos Humanos
CONSORCIO INTERCAPITAL 2022
NIT 901.649.766-8

Dirección: Carrera 13 # 73 – 33 Oficina 401 – **Teléfonos**: 4969423 – 4969424
E-mail: consorciointercapital2022@gmail.com
Bogotá D.C.

CONSORCIO VIAL FAC
NIT. 901.118.185-0

Bogotá D.C., 20 de junio de 2020

OF-CVF-813-2020

A QUIEN INTERESE

ASUNTO: CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente me permito certificar que la ING. ADRIANA PACHON FAJARDO identificado con cedula de ciudadanía 1.019.011.012 de Bogotá D.C y matricula profesional TP 25238195563 se desempeña como ESPECIALISTA AMBIENTAL, en el proyecto suscrito bajo **CONTRATO DE OBRA IDU-1353-2017 "AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS O ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRERA 7 ENTRE AV HORTÚA (AC 1) Y AV DE LOS COMUNEROS (AC 6), QUE HACE PARTE DEL PROYECTO PAR VIAL – CRA 6 Y CRA 7 DESDE AV DE LOS COMUNEROS HASTA AV DE LA HORTÚA (AC 1), ACUERDO 646 DE 2016, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."**, en la localidad de Santa Fé, siendo parte del equipo mínimo exigido por la entidad en pliegos o como personal adicional en los diferentes proyectos contratados desde el 01/08/2018 al 15/06/2020 con una dedicación del 25%..

La presente se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de junio del 2020

Cordialmente

Sin Otro Particular

ING. JOSE FERNANDO ANGULO CORTES
CONSORCIO VIAL FAC
Representante Legal

CC Archivo

EL CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A. E.S.P.
De conformidad con el articulo 57 Numeral 7 del C.S.T.

CERTIFICA QUE:
ADRIANA PACHON FAJARDO
C.C. 1.019.011.012

Laboró en esta empresa desde el **28 DE MARZO DE 2011 hasta el 15 DE JULIO DE 2016** Desempeñando el cargo de **JEFE SGI,** con una jornada laboral de lunes a viernes de 7:00 Am a 5:00 Pm, desarrollando las siguientes funciones:

- Elaborar el programa de implementación y/o mantenimiento del SGI
- Realizar seguimiento al programa del SGI
- Asegurar la divulgación de la política integral y los objetivos de gestión
- Dirigir y controlar la gestión ambiental de la operación del RSDJ, y asegurar el cumplimiento de los PMAs establecidos y de la normatividad ambiental aplicable.
- Hacer seguimiento a los indicadores de gestión mediante los cuales se pueda verificar el desarrollo e implementación del SGI.
- Documentar con el apoyo de los líderes de cada proceso las caracterizaciones, procedimientos e instructivos necesarios para el control de las actividades bajo el esquema del Sistema de Gestión
- Realizar acompañamiento a los procesos para la implementación eficaz del sistema de gestión
- Asegurar que se documente y actualice sistemáticamente el listado de legislación en HSE aplicable a la organización
- Asegurar que se determinen los requisitos del cliente en cada proceso, y que se realice la medición de su cumplimiento
- Controlar permanentemente y oficializar cambios en la documentación del Sistema de Gestión Integral
- Asegurar el seguimiento al estado de calibración de los equipos de inspección y medición utilizados en las operaciones del RSDJ
- Programar las auditorías al Sistema de Gestión.
- Coordinar y realizar acompañamiento durante las auditorías al sistema de gestión, sean estas internas, del cliente o su representante o de un ente certificador.
- Consolidar las acciones preventivas y correctivas del SGI
- Verificar que se implementen los programas HSE
- Elaboración del informe técnico ambiental
- Programar y Coordinar la realización de los monitoreos ambientales a realizar en el RSDJ
- Responder las comunicaciones relacionadas con el área ambiental recibidas de la Interventoría y/o la UAESP

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado a los Dieciséis (06) días del mes de Febrero del año 2017.

Para constancia

MARCELA DEL PILAR RAMIREZ G.
Coordinador Contable y Talento Humano

Bogotá D.C., 05 de septiembre de 2023

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA DEL CONSORCIO VIAL IDU

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera **Adriana Pachón Fajardo** identificada con cedula de ciudadanía N.1.019.011.012 se encuentra vinculada mediante un contrato a término indefinido con el **CONSORCIO VIAL IDU** identificado con NIT 901.407.148-8 en el cargo de Residente Ambiental; en la ejecución del contrato de obra N°. 1279 DEL 2020 cuyo objeto es **"CONSTRUCCION DE LAS ACERAS Y CICLCORRUTAS DE LA CALLE 92 Y CALLE 94, DESDE LA CARRERA SEPTIMA HASTA LA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTA D.C"** con una dedicación del cuarenta por ciento (40%) desde el día primero (01) del mes de diciembre del 2021 hasta el 05 de septiembre del 2023, con una asignación salarial de dos millones novecientos treinta y siete mil quinientos ($2.937.500) pesos m/te.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el quinto (5) día del mes de septiembre del 2023

Cordialmente

NICOLAS ORTIZ ALVARADO
GESTION HUMANA

ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S.

Creando y Construyendo Sueños

Asesor Hidrosanitario

310 468 5285
311 767 3290

RyMarquitectura.sub
gerencia@gmail.com

R&M Arquitectura y estudio

ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S.
Creando y Construyendo Sueños

Nombres y Apellidos: **Julio Andres Rojas Potes**

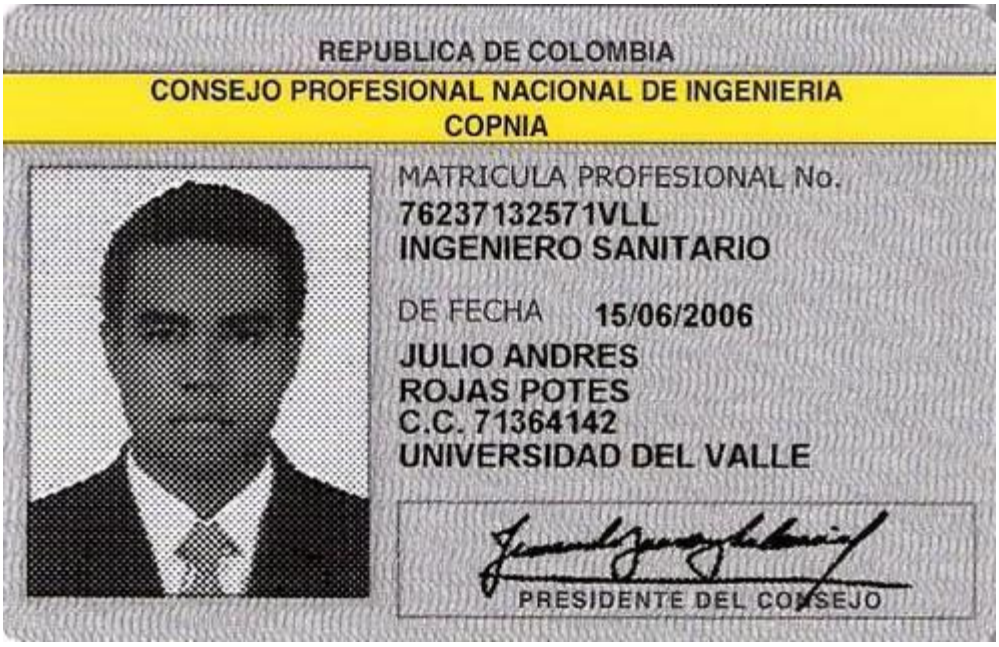
Documento de Identidad: **CC. 71364142 de Medellín**

Lugar de Nacimiento: **Medellín**

Teléfono: **3006200433**

E-mail: **rymarquitectura.interventorias@gmail.com**

Numero de matrícula profesional: **76237132571**



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

76237132571VLL

INGENIERO SANITARIO

DE FECHA 15/06/2006

JULIO ANDRES

ROJAS POTES

C.C. 71364142

UNIVERSIDAD DEL VALLE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Ingeniero Sanitario

a

Julio Andrés Rojas Potes

Identificado con *C.C. 71364142*
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los *21* días, del mes de *Abril* de *2006*

El Rector

El Decano

049191

Registro al folio 55-14 del Libro 2 de Diplomas, a los 21 días del mes de Abril de 2006

Universidad del Valle

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 808

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento de Valle de Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 820 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 21 de abril de 2006, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

INGENIERO SANITARIO
RG 12034628000760011100 SNIES

a:

JULIO ANDRÉS ROJAS POTES
Identificado con C.C. 71364142

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 820 y anotado en el libro 2 Folio 35 Registro 14 de la Universidad del Valle.

Se firma en Santiago de Cali, el 21 de abril de 2006

ADM. GLORIA STELLA PÉREZ CUÉLLAR
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

Universidad de los Andes

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO DE LA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 28 DE FEBRERO 23 DE 1949
NIT. 860.007.386-1

C E R T I F I C A:

Que el señor JULIO ANDRES ROJAS POTES, identificado con Cédula de Ciudadania No. 71.364.142, recibió el título de MAGÍSTER EN INGENIERÍA el 27 de marzo de 2012, de acuerdo al acta 848 libro 14 folio 13 de la misma fecha. El estudiante cursó su maestría con énfasis en CIVIL – INGENIERÍA DE RECURSOS HÍDRICOS E HIDROINFORMÁTICA.
ESTA CONSTANCIA SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO.

JUANA MARGARITA LOPERA DONCEL
Jefe
Oficina de Registro

Bogotá, 24 de abril de 2012

Dirección de Admisiones y Registro
Carrera 1 No. 18A -70 Bogotá, Colombia Tels.: (571) 3394949 – 3394999 Exts.: 2210 - 2216 Fax: (571) 3324469 Apartado aéreo: 4976
http://admisiones.uniandes.edu.co - admreg@uniandes.edu.co

CERTIFICACIÓN

El suscrito Representante Legal de la firma A&C INGENIERÍA LTDA. Hace constar que el Ingeniero Sanitario **JULIO ANDRES ROJAS POTES**, identificado con cedula de ciudadanía No. **71364142** expedida en Medellín (Antioquia) estuvo vinculado como contratista desde el 11 de junio del 2014 hasta el 9 de diciembre del 2016 desempeñándose como Ingeniero sanitario en el proyecto cuyo objeto es, Construcción de Edificio Gualcala en la ciudad de Cali, Valle del Cuaca.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los diez y seis (16) días del mes de diciembre del 2016

Atentamente,

CARLOS OMAR AYALA COLLAZOS
Representante legal A&C Ingeniería Ltda.
NIT. 805010551-1

ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S.

Creando y Construyendo Sueños

Asesor Electricista

310 468 5285
311 767 3290

RyMarquitectura.sub
gerencia@gmail.com

R&M Arquitectura y estudio

ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S.
Creando y Construyendo Sueños

Datos generales

Nombres y Apellidos: **Luz Marina Troncoso Florez**

Documento de Identidad: **CC. 41541575 de Bogotá**

Lugar de Nacimiento: **Bogotá D.C.**

Teléfono: **3113965706**

E-mail: **rymarquitectura.interventorias@gmail.com**

Numero de matrícula profesional:2520514170


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
41.541.575
TRONCOSO FLOREZ
LUZ MARINA
REPUBLICA DE COLOMBIA



Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Titular LUZ MARINA
TRONCOSO FLOREZ

C.I. 41.541.575

Ingeniero ELECTRICISTA

Matrícula 25205-14170 Resol. C.P.N. 1626/1984



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE COLOMBIA



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Electricista

A

Luz Marina Troncoso Flórez

C.C. No. 41.541.275 EXPEDIDA EN Bogotá
QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, a Octubre 21 DE 1965

COMO NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA, D.C. HAGO CONSTAR QUE ESTA FOTOCOPIA COINCIDE CON SU ORIGINAL QUE ME FUERA A LA VISTA
31 JUL 2007
GLORIA MERCEDES DUQUE
NOTARIA SEPTIMA

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: 25207-25207

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. La Ingeniera **LUZ MARINA TRONCOSO FLOREZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **41541575** de **Bogotá (D.C.)**, se encuentra registrada ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniera **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **25205-14170** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-105 de 1984** el día **22** de **Marzo** de **1984** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-1626 de 1984**.

2. La matrícula profesional No. **25205-14170**, de la citada ingeniera se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud de la interesada. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Dieciocho (18) días del mes de Noviembre de Dos Mil Diecinueve (2019)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación: **7738839487888 - Vence el 17-Mayo-2020**
Entre a www.consejoprofesional.org.co/consejo y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GÓMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

Tunja, 18 de noviembre de 2021

Certificación

A quien le interese.

La empresa TEKNIK CONSULTING S.A.S. con Nit 900.730.597, Certifica que la señora Luz Marina Troncoso Florez con Cedula 41.541.575, presto sus servicios profesionales como Ingeniera Electricista en el municipio de Mitú departamento del Vaupés, contrato cuyo objecto es **"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACION DE LA CASA DE LA CULTURA DE MITU-VAUPES"**

- Valor del contrato: $ 268,181,818
- Fecha de inicio: 14 de noviembre de 2018
- Fecha de terminación: 24 de Diciembre de 2020.

IVAN ADIEL AVILA MORALES
C.C. 1.030.521.170 de Bogotá
Representante Legal.

ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S.
Creando y Construyendo Sueños

Abogado Especialista en Contratación Estatal

310 468 5285
311 767 3290
RyMarquitectura.sub
gerencia@gmail.com
R&M Arquitectura y estudio

ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S.
Creando y Construyendo Sueños

Datos generales

Nombres y Apellidos: **Manuel Francisco García Pedraza**

Documento de Identidad: **CC. 15875802 de Medellín**

Lugar de Nacimiento: **Sesquilé – Cundinamarca**

Teléfono: **8596836**

E-mail: **rymarquitectura.interventorias@gmail.com**

Numero de matrícula profesional: **208277**



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

324998

208277 — Tarjeta No.
27/10/2011 — Fecha de Expedicion
30/09/2011 — Fecha de Grado

MANUEL FRANCISCO
GARCIA PEDRAZA

15875802 — Cedula
CUNDINAMARCA — Consejo Seccional

CATOLICA DE COLOMBIA — Universidad

Angelino Lizcano Rivera
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

Universidad Católica de Colombia

Considerando que:

Manuel Francisco García Pedraza

C.C. 15875808 Leticia

Aprobó los estudios de pregrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Abogado

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de septiembre del año dos mil once (2011)

Rector | Secretario General | Decana

35245

Universidad Católica de Colombia

Facultad de Derecho

Concede

Grado de Honor

a

Manuel Francisco García Pedraza

C.C. 1587582 Leticia

Discípulo sobresaliente que aprobó los estudios de pregrado y se encuentra en las condiciones académicas previstas en el Reglamento del Estudiante.

Bogotá, D.C., Septiembre 30 de 2011

Decano

Secretario Académico

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Manuel Francisco García Pedraza

C.C. 15.875.802 de Leticia

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho Público

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 23 de noviembre de 2022 Acta 022586 Folio 0433 Libro n.° 0028

Rector — Secretario General — Decana — Director

Anotado: Registro n.° 101523 Folio 0851 Libro 03 DEES
Fecha: Bogotá, D.C., 24 de noviembre de 2022

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad Externado de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 433 del libro de registro n.° 28 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.° 22586 n.° Registro 181523

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

MANUEL FRANCISCO GARCÍA PEDRAZA C.C. 15875802 DE LETICIA

ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO
Secretario General

Universidad Externado de Colombia

El Director y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Manuel Francisco García Pedraza

C.C. n.° 15.875.802 de Leticia

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Contratación Estatal

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 21 de Junio de 2013 Acta 13120 Folio 371 Libro n.° 19

Rector

Secretaria General

Director

Anotado. Registro n.° 18600 Folio 172 Libro DEES 2

Fecha: Bogotá, D.C., 12 de Julio de 2013

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 374 del libro de registro número 39 se encuentra el acta que a la letra dice: ACTA No. 13120

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil trece (2013), en el Auditorio Principal se reunieron las Directivas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de 1 (a) alumno (a) quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación y en el programa de ***Especialización en Contratación Estatal*** *y se ha hecho acreedor(a) al título correspondiente*

MANUEL FRANCISCO GARCÍA PEDRAZA C.C. 51.875.902 DE LETICIA

El señor Rector le hizo entrega del diploma que le acredita como ***Especialista en Contratación Estatal.-***

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector ***JUAN CARLOS HENAO PÉREZ.*** *La Secretaria* ***MARTHA BENESTROSA REY***

Dada en Bogotá D.C., a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil trece.-

MARTHA BENESTROSA REY
Secretaria General

Secretaria General

Acta C.P

ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S.

13 de noviembre de 2023

Certificación

La empresa **R&M ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S.** identificada con NIT 901.557.047, certifica y hace constar que el señor **MANUEL FRANCISCO GARCIA PEDRAZA,** quien posee el número de cedula de ciudadanía 15.875.802, funge como ASESOR JURÍDICOS en los procesos de contratación estatal en los que participa la empresa, desde el mayo del agosto del 2021 hasta la fecha.

CINDY PAOLA MOSQUERA MOSQUERA
Representante legal